



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA  
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.  
Bogotá D.C., 12 6 NOV. 2020

Ejecutivo N° 2019-0523

Teniendo en cuenta la información puesta en conocimiento por parte del apoderado de la parte actora, se ordena requerir al Gerente General de la empresa AEROLABOR & SOPORTE CIA LTDA - ALAS LTDA, para que se sirva cumplir con la medida cautelar que se ordenó mediante proveído calendarado con el 6 de mayo de 2019, de oficio Nro. 1321 del 17 de mayo de 2019. Ofíciense.

NOTIFÍQUESE,()

**DIANA GARCÍA MOSQUERA**  
Juez

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA  
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.  
La anterior providencia se notifica por estado No 30 del 12 7 NOV 2020  
en la Secretaría a las 8:00 A.M.  
PATRICIA TOVAR GUZMÁN  
Secretaria

y/m

6

6